MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 494 -2019-MPM/A

Moyobamba, 16 JUL. 2019

VISTO:

La Carta N° 0026-2019-/AVVA/GG, de fecha 05 de julio de 2019; Informe N° 007-2019-MPM-CASA, de fecha 09 de julio de 2019; Nota Informativa N° 1109-2019-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 09 de julio de 2019; Nota Informativa N° 1643-2019-MPM-GDT, de fecha 10 de julio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Carta N° 0026-2019-/AVVA/GG, de fecha 05 de julio de 2019, el Gerente General de AVVA Consultora y Constructora S.R.L., hace referencia la carta N° 044-2019-RC/CSM, del supervisor de obra, donde presenta el calendario actualizado que contempla el nuevo cronograma de trabajo por ejecutar para el cumplimiento de la ampliación de plazo N° 01, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 433-2019-MPM/A, de la obra siguiente: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DRENAJE PLUVIAL Y ACERAS PEATONALES DEL JR. SAN CARLOS CDRA. 01 AL 05, CALLE AYAYMAMA CDRA. 01 AL 03 PASAJE SAN CARLOS CDRA. 01 Y AMAZONAS C-01, DE LA URBANIZACION FONAVI I, CIUDAD DE MOYOBAMBA DISTRITO Y PROVINCIA DE MOYOBAMBA SAN MARTIN" I ETAPA**, con **Código SNIP N° 358082**;

Que, mediante el Informe N° 007-2019-MPM-CASA, de fecha 09 de julio de 2019, el Sub Gerente de Estudio, Proyecto y Obras Públicas, remite y solicita la aprobación del cronograma actualizado que contempla el nuevo cronograma de trabajo por ejecutar para el cumplimiento de la ampliación de plazo N° 01, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 433-2019-MPM/A, de la obra en mención, la cual después de hacer su revisión y evaluación del cronograma acelerado de obra, ***concluye y recomienda*** lo siguiente: **i)** Después de la revisión y evaluación de los cronogramas de obra presentado por el contratista, mediante Carta N° 044-2019-RC/CSM, basándome en la conformidad del supervisor de obra mediante Carta N° 0026-2019/AVVA/GG, el suscrito da la *Conformidad* al Calendario de obra Valorizado Actualizado, hasta alguna modificación que presente en obra; ii) Se recomienda elevar el presente informe a Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal y Secretaria General de Alcaldía, para aprobar vía acto resolutivo el calendario de obra valorizado actualizado;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 494 -2019-MPM/A

Que, con la Nota Informativa N° 1109-2019-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 09 de julio de 2019, y la Nota Informativa N° 1643-2019-MPM-GDT, de fecha 10 de julio de 2019, el Sub Gerente de Estudio, Proyecto y Obras Públicas, y el Gerente de Desarrollo Territorial, respectivamente aprueban y solicitan vía acto resolutivo la aprobación del calendario de obra valorizado actualizado del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DRENAJE PLUVIAL Y ACERAS PEATONALES DEL JR. SAN CARLOS CDRA. 01 AL 05, CALLE AYAYMAMA CDRA. 01 AL 03 PASAJE SAN CARLOS CDRA. 01 Y AMAZONAS C-01, DE LA URBANIZACION FONAVI I, CIUDAD DE MOYOBAMBA DISTRITO Y PROVINCIA DE MOYOBAMBA SAN MARTIN" I ETAPA**, con **Código SNIP N° 358082;**

Que, mediante proveído de la Gerencia Municipal, lo deriva y autoriza a la oficina de asesoría la proyección de la resolución;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el calendario de obra valorizado actualizado del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DRENAJE PLUVIAL Y ACERAS PEATONALES DEL JR. SAN CARLOS CDRA. 01 AL 05, CALLE AYAYMAMA CDRA. 01 AL 03 PASAJE SAN CARLOS CDRA. 01 Y AMAZONAS C-01, DE LA URBANIZACION FONAVI I, CIUDAD DE MOYOBAMBA DISTRITO Y PROVINCIA DE MOYOBAMBA SAN MARTIN" I ETAPA**, con **Código SNIP N° 358082,** que como Anexo forma parte de la siguiente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial, Gerencia Municipal y demás áreas administrativas, para conocimiento y fines pertinentes de acuerdo a ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría General la notificación del presente acto resolutivo, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGIÓN SAN MARTÍN
SR. CASTELO HUAMAN CHINCHAY
ALCALDE